



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036 -2024-MDA/ALC

Anco, 20 de marzo del 2024.

VISTO:

El INFORME N° 103-2024/MDA-GDTI-ING./EOVC, con fecha 19 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, referente a la presentación y aprobación del Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE ROCHACC DEL DISTRITO DE ANCO - PROVINCIA DE CHURCAMP A - DEPARTAMENTO HUANCAMELICA", CON CUI N°2593741**; evaluado por el Ing. WILMER TORIBIO FERNANDEZ, quien mediante CARTA N°39 - 2024-ING.TFW-UE/MDA, de fecha 15 de marzo del 2024, en su calidad de responsable de la unidad de estudios, emite la conformidad de revisión del expediente técnico, del proyecto en mención, en referencia a ello el Ing. EDISON O. VILLANUEVA CAMPOS, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ratifica la conformidad de elaboración del expediente técnico y solicita su aprobación vía acto resolutorio, del expediente técnico y demás documentos que corresponden al proyecto y:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la actual gestión de esta entidad municipal, requiere fortalecer y mantener su legitimidad ante la población, asimismo, es importante que la población perciba que la municipalidad gestiona con eficiencia y con eficacia la prestación de los servicios municipales a la conducción del desarrollo local, además que la población sienta que participa en el proceso, asimismo contra una importancia para fortalecer la institución Municipal con el uso de mecanismo importante;

Que, el expediente Técnico es el conjunto de documentos que comprende: Resumen ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudios Básicos, Planilla de Metrados, Presupuesto, Análisis Precios Unitarios, Precios Cantidades por Tipo, Cronogramas, Fórmula Polinómica, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Panel Fotográfico y Planos, u otros complementarios, según el Anexo de Definiciones del Decreto Supremo N° 350-2015-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



Plaza Principal de Anco S/N - Churcampa - Huancavelica



930573034
992345016



/MunicipalidadAnco



munianco2023@gmail.com

Mesa de partes virtual

www.gob.pe/munianco-churcampa

Siempre contigo!!!

Anco

Que por tal motivo fue elaborado el Expediente Técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE ROCHACC DEL DISTRITO DE ANCO – PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO HUANCAMELICA”, CON CUI N°2593741**, constituida Resumen ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudios Básicos, Planilla de Metrados, Presupuesto, Análisis Precios Unitarios, Precios Cantidades por Tipo, Cronogramas, Fórmula Polinómica, Gastos Generales, Gastos de Supervisión, Panel Fotográfico y Planos, Documentos Anexos e Información Complementaria con un presupuesto del **costo de obra** equivalente al monto de S/ 4,489,510.03 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Diez con 03/100 soles), **costo de supervisión** S/ 224,475.50 (Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 50/100 soles), **costo del expediente técnico** S/ 39,500.00(Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles), **siendo el presupuesto total del proyecto** S/ 4,783,594.00 (Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles).

Que mediante CARTA N°39 - 2024-ING.TFW-UE/MDA, de fecha 15 de marzo del 2024, emitido por el responsable de la unidad de estudios, comunica que realizó la revisión del expediente técnico y emite su conformidad del mismo.

Que mediante INFORME N°103-2024/MDA-GDTI-ING./EOVC, con fecha 19 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, referente a la presentación y aprobación del Expediente Técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE ROCHACC DEL DISTRITO DE ANCO – PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO HUANCAMELICA”, CON CUI N°2593741**, solicita aprobación vía acto resolutivo con un presupuesto del **costo de obra** equivalente al monto de S/ 4,489,510.03 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Diez con 03/100 soles), **costo de supervisión** S/ 224,475.50 (Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 50/100 soles), **costo del expediente técnico** S/ 39,500.00(Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles), **siendo el presupuesto total del proyecto** S/ 4,783,594.00 (Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles).

Que en consecuencia es necesario emitir el Acto Resolutivo por el cual se aprueba la elaboración del expediente Técnico, en uso de las facultades y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE ROCHACC DEL DISTRITO DE ANCO – PROVINCIA DE CHURCAMP A – DEPARTAMENTO HUANCAMELICA”, CON CUI N°2593741, con un presupuesto del costo de obra equivalente al monto de S/ 4,489,510.03 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Diez con 03/100 soles), costo de supervisión S/ 224,475.50 (Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 50/100 soles), costo del expediente técnico S/ 39,500.00(Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles), siendo el presupuesto total del proyecto S/ 4,783,594.00 (Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, modalidad de ejecución administración indirecta.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE ROCHACC DEL DISTRITO DE ANCO-PROVINCIA DE CHURCAMP A-DEPARTAMENTO HUANCAMELICA", CON CUI N° 2593741

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO

FECHA: MARZO DEL 2024

| | |
|--|---------------------|
| COSTO DIRECTO | 3,279,887.52 |
| GASTOS GENERALES | 327,988.75 |
| UTILIDAD (6% CD) | 196,793.25 |
| SUB TOTAL | 3,804,669.52 |
| IMPUESTO - IGV (18% ST) | 684,840.51 |
| COSTO DE OBRA | 4,489,510.03 |
| GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA | 224,475.50 |
| COSTO DEL EXPEDIENTE TECNICO | 39,500.00 |
| GASTOS DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO | 14,642.38 |
| GASTOS DE CAPACITACION | 15,466.09 |
| COSTO TOTAL DE PROYECTO | 4,783,594.00 |

Del financiamiento:

- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO: S/ 4,783,594.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El proyecto se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de 120 días calendarios, según cronograma de ejecución de obra, y sujeta a las Normas contenidas en la Ley de contrataciones de Estado y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 29873 y Decreto Supremo N°138-2012-EF Organismo Supervisor del Estado – OSCE y modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ejecutar las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

Plaza Principal de Anco S/N - Churcampa - Huancavelica

Mesa de partes virtual
www.gob.pe/munianco-churcampa

930573034
992345016

  /MunicipalidadAnco

munianco2023@gmail.com

Siempre contigo !!!

Anco
La esencia del norte

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a los Órganos Estructurales de la Municipalidad Distrital de Anco, para su cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO

MG. MANUEL ZEVALLOS PACHECO
ALCALDE